

Resolución Directoral

Lima, 23 de Enero de 2020

encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médica cirujana Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020, DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", conformado por cincuenta y siete (57) fojas, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres den cumplimiento al Presente Plan de Contingencia, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.

Artículo 3°.- El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres deberá informar a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre la ejecución del citado Plan.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

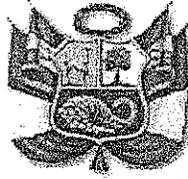
RDMKO/CECQ/JJMA/EFC/ELVF/elvf.

- C.r.
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- O. de Control Institucional
- O.E. Administración.
- Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.
- O. Asesoría Jurídica.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo
- O. Estadística e Informática.
- Archivo.

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

23 ENE 2020

José Luis POY, ELA TRUJILLO



27 ENE 2020

Resolución Directoral 9-40

Lima, 28 de Enero de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 03149-2020, que contiene el proyecto del Plan de Contingencia por Elecciones Congresales 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

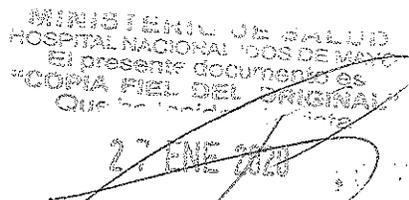
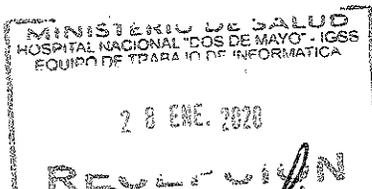
Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la citada ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004-MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", el cual tiene por finalidad, mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud; la misma que tiene por objetivo normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a situaciones de emergencias y desastres, que para su atención y control requieran de la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para la atención de emergencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, de fecha 11 de agosto del 2015, se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia y ocurrencia de un evento particular;

Que, el segundo párrafo del numeral 50.1, de la antes referida norma, establece que el Plan de Contingencia: "Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

Jose Luis PORTELLA TRIUNFO

responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN-MINSA-V.01: "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", con el propósito de normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante casos de emergencia y desastres, en la direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional a fin de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004-MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres" que establece los casos que ameritan la elaboración de un plan de contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y de cercana ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud y que para el control y atención de los daños deba movilizar recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el proyecto del Plan de Contingencia por Elecciones Congresales 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene como objetivo brindar atención adecuada y oportuna a las personas que presenten daños como consecuencia de eventos que se puedan suscitar durante las actividades por elecciones congresales 2020 ;

Que, mediante Oficio N° 003-2020-ETGRD-HNDM, de fecha 22 de Enero del 2020, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, remite a la Dirección General, el proyecto del "Plan de Contingencia por Elecciones Congresales 2020", para su respectiva aprobación, asimismo señala que el referido plan no involucra presupuesto adicional alguno;

Estando a lo propuesto por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	
III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
IV. BASE LEGAL	
V. AMBITO DE APLICACIÓN	
VI. CONTENIDO	
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	
i. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	
ii. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	
iii. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACION DE CONTINGENCIA	
6.3 6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	
i. PROCEDIMIENTO DE ALERTA	
ii. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	
iii. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	
iv. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	
v. PROCEDIMIENTO DE FIN DE LA EMERGENCIA	
6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	
VII. ANEXOS	24
a. Anexo 1. Escenario de riesgo en salud.	
b. Anexo 2. Matriz de actividades y tareas	
c. Anexo 3. Resumen de Cartera de Servicios del HNDM	
d. Anexo 4. Personal Médico de Guardia en el Departamento de Cuidados Críticos	
e. Anexo 5. Características y capacidad de camas del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
f. Anexo 6. Características de líneas vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
g. Anexo 7. Lista de Almacén en Caso de Desastres	
h. Anexo 8. Inventario de Farmacia de Emergencia	
i. Anexo 9. Lista de Conformación de Brigadistas	
j. Anexo 10. DIRECTORIO DE RADIO TETRA	
k. Anexo 11. Directorio Telefónico de la Institución.	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se leida el día 27 de ENE 2020

27 ENE 2020

José Luis PORTELLA TRILINDO



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" (HNDM), categorizado como hospital nivel III – 1, al 2020 cuenta con una capacidad instalada de 591 camas, con un índice de ocupación promedio de 91.76%. Es un hospital de referencia nacional con 144 años de vida institucional, siendo un órgano desconcentrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud - DIRIS LIMA Centro. El Hospital es centro de referencia para casos de mayor nivel resolutivo de 21 establecimientos de nivel I-1 a I-4; en el marco de la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, buscando fortalecer la capacidad resolutiva según nivel de atención.

Lima es una ciudad metropolitana con más de 9 millones de habitantes, según el último censo, sin contar el aumento en este número producto de la ola migratoria, de venezolanos, producida en los últimos años. La población de Lima equivale aproximadamente a un tercio del total nacional.

El flujo de personas ante un evento como el de elegir representantes para el congreso 2020 evidenciará un gran desplazamiento de personas a zonas de votación en la capital y diferentes regiones del país lo que provoca concentraciones masivas en dichos lugares, que podría generar aglomeraciones, aplastamientos, asfixias, contusiones, intoxicaciones y/o alteraciones del orden entre otros problemas, teniendo estos potenciales efectos sobre la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

El año 2019 el Hospital brindó 95834 atenciones de urgencias y emergencias (cifra oficial de la OEI). El Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos cuenta con dos servicios que funcionan las 24 horas del día; en el Servicio de Emergencia Adultos 45% pacientes se atiende en el Tópico de Medicina, 14% Tópico de Cirugía, 1% Tópico de Traumatología, 13% Tópico de Gineco-Obstetricia, 23% Tópico de Pediatría y 4% ingresan a la Unidad de Trauma Shock); dicho servicio cuenta con 4 Salas de Observación con un total de 20 camas. El Departamento tiene además a su cargo al Servicio de Cuidados Críticos, el cual se encuentra ubicado en el edificio del Centro de Terapia Intensiva y Diagnóstico Especializado (CETIDE) construida en el año 2010, y con una capacidad instalada de 24 camas, distribuidas en la Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Neurocríticos.

Se cuenta con 5 quirófanos habilitados actualmente en Centro Quirúrgico, 2 quirófanos habilitados en el área de Centro Obstétrico además de 2 quirófanos de Emergencia con Sala de Recuperación con capacidad para 6 camas (que funciona las 24 horas del día), contiguas al Servicio de Emergencia y Trauma Shock.

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

II. FINALIDAD

Estar preparados ante un posible aumento de la demanda de servicios de salud y poder responder de manera adecuada ante estas situaciones.



27 ENE 2020

JOSÉ LUIS PORTELLA (FIRMA)

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Brindar atención adecuada y oportuna a las personas que presenten daños como consecuencia de eventos que se puedan suscitar durante las actividades por elecciones congresales 2020

3.2 Objetivos Específicos

- a. Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante la afluencia masiva de pacientes.
- b. Articular el presente plan de contingencia con el Plan de Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres.

IV. BASE LEGAL

- A. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- B. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- C. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- D. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- E. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional
- F. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- G. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- H. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- I. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- J. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021".
- K. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones
- L. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- M. Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueban la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres
- N. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.



- O. Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014 – 2021.
- P. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Q. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú"
- R. Resolución Ministerial N° 643-2019 MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271- MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"
- S. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- T. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- U. Resolución Directoral N° 041-2016/D/HNDM que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- V. Resolución Directoral N° 086-2019/D/HNDM que aprueba el "Plan Hospitalarios de Respuesta frente a Emergencias y Desastres 2019" del Hospital Nacional Dos de Mayo.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de atención obligatoria para el personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el mes enero 2020, con énfasis en los días del 25 al 27 de Enero 2020

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Identificación de peligros

Los eventos electorales históricamente generan aglomeraciones de personas en los locales de votación así como en los locales de los partidos políticos, lo que determina incremento del riesgo de asfixias, aplastamientos, contusiones y otros desmanes.

Otro hecho importante es el riesgo sísmico constante en nuestro país al encontrarnos dentro del círculo de Fuego del Pacífico, unido a esto no debemos olvidar que los mayores incendios que se recuerdan, como los incendios en Polvos Azules, Mesa Redonda que han tenido considerable número de víctimas e importantes pérdidas económicas se han registrado en fechas festivas o religiosas donde hay una mayor afluencia de personas.

En base a los reportes existentes de eventos adversos suscitados en estas épocas se detallan las siguientes amenazas



 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 21 ENE 2020

 JOSÉ LUIS PORTELLI



a. Accidentes de Tránsito:

Evento antrópico. Estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo para el año 2018 el Ministerio de Transporte y Comunicaciones reportó 3245 víctimas fatales por accidentes a nivel nacional.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente. La ingesta de alcohol sigue siendo la causa más común de accidentes.

b. Incendios:

Eventos antrópicos, que se incrementan por la quema de artefactos pirotécnicos, sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-incendios. Dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, que generaría daños como lesiones por quemadura y ahogamiento.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

c. Intoxicaciones:

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

d. Agresiones Físicas:

Lima, como una gran Metrópoli, tiene zonas de riesgo de vandalismo, robos, asociado a la mayor ingesta de alcohol, además se viene incrementando las agresiones físicas con armas.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto y robo.

e. Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa:

Principalmente por riesgo de estampida humana y lesiones por aplastamiento, debido a la gran concentración de personas en los centros de votación o locales de partidos políticos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "COS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se emitió el día 27 de ENE 2020

27 ENE 2020

José Luis PORTELLA TRIUNFO



IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO

Evento	Origen	Ocurrencia o inminencia	Magnitud	Duración	Ubicación Espacial	Secuencia y Características	Impacto
ACCIDENTES DE TRANSITO	Antrópico	Altamente probable	Moderado		Todo Lima Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> Conductores en estado de ebriedad. Peatones impudentes o en estado de ebriedad. Vehiculos en malas condiciones En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas. En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas En viviendas sin electricidad, por uso de velas 	Probabilidad de moderados o severos salud de las personas atropellos o volcaci principalmente traumas.
INCENDIO URBANO	Antrópico	Medianamente probable	Moderado - Severo	25/01/2020			Probabilidad de gran número de víctimas principales por quemaduras y así además de pérdida materiales importantes
INTOXICACIONES	Antrópico	Altamente probable	Moderado	27/01/2020		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas. 	Probabilidad de afectación grupos de personas principalmente enferme diarrea aguda con o deshidratación.
ACCIDENTE POR APLASTAMIENTO O ESTAMPIDA HUMANA	Antrópico	Medianamente Probable	Moderado - Severo			<ul style="list-style-type: none"> Ante la concentración de grandes masas de personas durante el recorrido procesonal 	Probabilidad de afectación gran número de personas aplastamiento politraumatismo
AGRESIONES FISICAS	Antrópico	Medianamente probable	Moderada - Severa			<ul style="list-style-type: none"> Incremento de delincuencia en la ciudad 	Probabilidad de daños trauma de manera individual a las personas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27/01/2020
Dra. LUIS POSIELLA TRUJILLO



SISMOS	Natural	Mediana probable	Grande	Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana.	Alta de probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.
				<ul style="list-style-type: none"> • Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana. • Silencio Sísmico. • Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos. 	Alta de probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.

HOSPITAL NACIONAL JOSÉ BALBUENA
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 C.D. JOSÉ BALBUENA

27 ENE 2020

José Luis Sorbella Trujillo



Jose Luis Portella Torres

A. POBLACIÓN:					
<i>a. Indicadores Demográficos:</i>					
<i>Población total expuesta*:</i>	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
<i>b. Perfil Epidemiológico:</i>					
<i>Enf. Transmisibles:</i>	<i>Enf. No Transmisibles:</i>		<i>Causa Externa:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación 	<ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 		<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones 		
<i>c. Principales actividades económicas**:</i>			<i>Población en situación de pobreza***:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%). 			Pobreza: 19.8%		Pobreza extrema: 3.85%
<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
B. SERVICIOS BÁSICOS:					
<i>a.1 Vías de Acceso a la Localidad:</i>			Terrestre		
			<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.		



<p>a.2 Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</p>	<p>Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.</p>
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.</p>
<p>b. Sistemas de Comunicación Existentes:</p>	<p>Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet</p>
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.</p>
<p>c. Energía eléctrica****.</p>	<p>Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()</p>
	<p>Alumbrado Público: Si (X) No ()</p>
	<p>Población con servicio domiciliario (%): 99.6%</p>
	<p><i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.</p>
<p>d. Agua potable****.</p>	<p>Servicio disponible: Si (X) No ()</p>
	<p>Población con servicio domiciliario (%): 93,4%</p>
	<p>Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano</p>
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.</p>
<p>e. Disposición de desechos****.</p>	<p>Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.</p>
	<p>Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%</p>
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>
<p>C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:</p>	

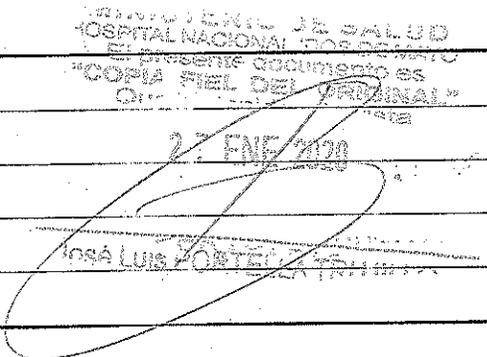
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Otra copia en...

27 ENE 2020

Inés LUIS PORVELLA



- Análisis de la Vulnerabilidad del Establecimientos de Salud

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo	
Nivel	III - 1	
b. RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	413	
Enfermeras	500	
Obstetricas	38	
Técnicos	1195	
Otros	554	
c. ARES CRÍTICAS		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 07 Tópico Cirugía: 04 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia : 03 Observación : 20 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación : 08 Aislados : 01 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 05	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 08	
UCI	UCI General: 06	Si
	UCIN: 08	
	UCI Neurocríticos: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	

Central de Esterilización		Si
d. Sistema de Comunicación:		
<i>Equipo</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica	Si
	05 Directos 191 anexos	
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:		
<i>Sistema</i>		<i>Operatividad</i>
Conexión a red pública	HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Quiérase a la fecha	Si
Cisterna		No
Tanque	27 ENE 2020	Si
Otros		No
f. Energía Eléctrica:		
<i>Sistema</i>		<i>Operatividad</i>
Conexión a red pública		No
Grupo Electrónico	Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	Si
Otros		No
g. Medios de Transporte:		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	05 operativas 01 inoperativa – en proceso de baja
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 Camión 1 Combi	Camión operativo Combi operativa
h. Medicamentos e Insumos Médicos:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. ○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia 		



<ul style="list-style-type: none"> o Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.
<p><i>i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. o Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. o Brigadistas Hospitalarios. o Personal capacitado por Equipos de Atención. o Planes de Contingencia
<p><i>j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o Índice de seguridad estructural: Bajo o Índice de seguridad no estructural: Medio o Índice de seguridad funcional: Medio o ISH: 0,37 o Nivel de Vulnerabilidad: B o El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud.
<p><i>k. Otra Información de Importancia:</i></p> <p>El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la Oficina General de Defensa Nacional en caso de Sismos y la DGE en caso de Enfermedades Infecciosas.</p>

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

José Luis PORTELLA TORO

Determinación del Riesgo

Estimación del Riesgo de la Comunidad

<i>a. Número de Muertes.</i>			
<ul style="list-style-type: none"> o Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. o Muertos por Accidentes de Tránsito: 3245 casos (todo el Perú) o Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana). 			
<i>b. Lesiones Traumáticas:</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos, Trauma Encéfalocraneano, Trauma Torácico-abdominal. 	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
<i>c. Enfermedades Transmisibles:</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>



<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad Diarreicas • Enfermedades Infecciosas Respiratorias 	2-3%	20-30%	70-80%
	4-10%	30-40%	80-95%
d. Problemas de Salud Mental:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico 	1-2%	20-30%	60-80%
e. Desplazamiento de la Población:			
<i>Origen</i>	<i>Destino</i>	<i>Población</i>	
Provincias del interior	Lima	10000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
<i>Servicio Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Fluido eléctrico • Agua 	Corte	Alto	
	Corte total o parcial	Alto	
<ul style="list-style-type: none"> • Desagüe • Telefonía 	Contaminación de aguas servidas	Alto	
	Colapso	Alto	
	Corte, saturación	Alto	
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
<i>Infraestructura Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Dstrucción Incendio	Moderado - alto	
h. Escasez de Alimentos:			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos. 			
i. Daños al Medio Ambiente:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Atmósfera ○ Ríos y mar 	Contaminación por humo, quema de gasolina	Medio	
	Contaminación con basura y aguas servidas.		
j. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Bloqueo de vías de comunicación ○ Daño a locales de la policía y fuerzas armadas 			

Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud



<i>a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:</i>			
<i>Área Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes	Severo	
<i>b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:</i>			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento	Moderado a severo	
<i>c. Daños Sobre la Población cantidad:</i>			
<i>Tipo de Daño</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
<i>d. Otros daños de importancia:</i>			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, casa de fuerza, nutrición, central de esterilización, farmacia 			

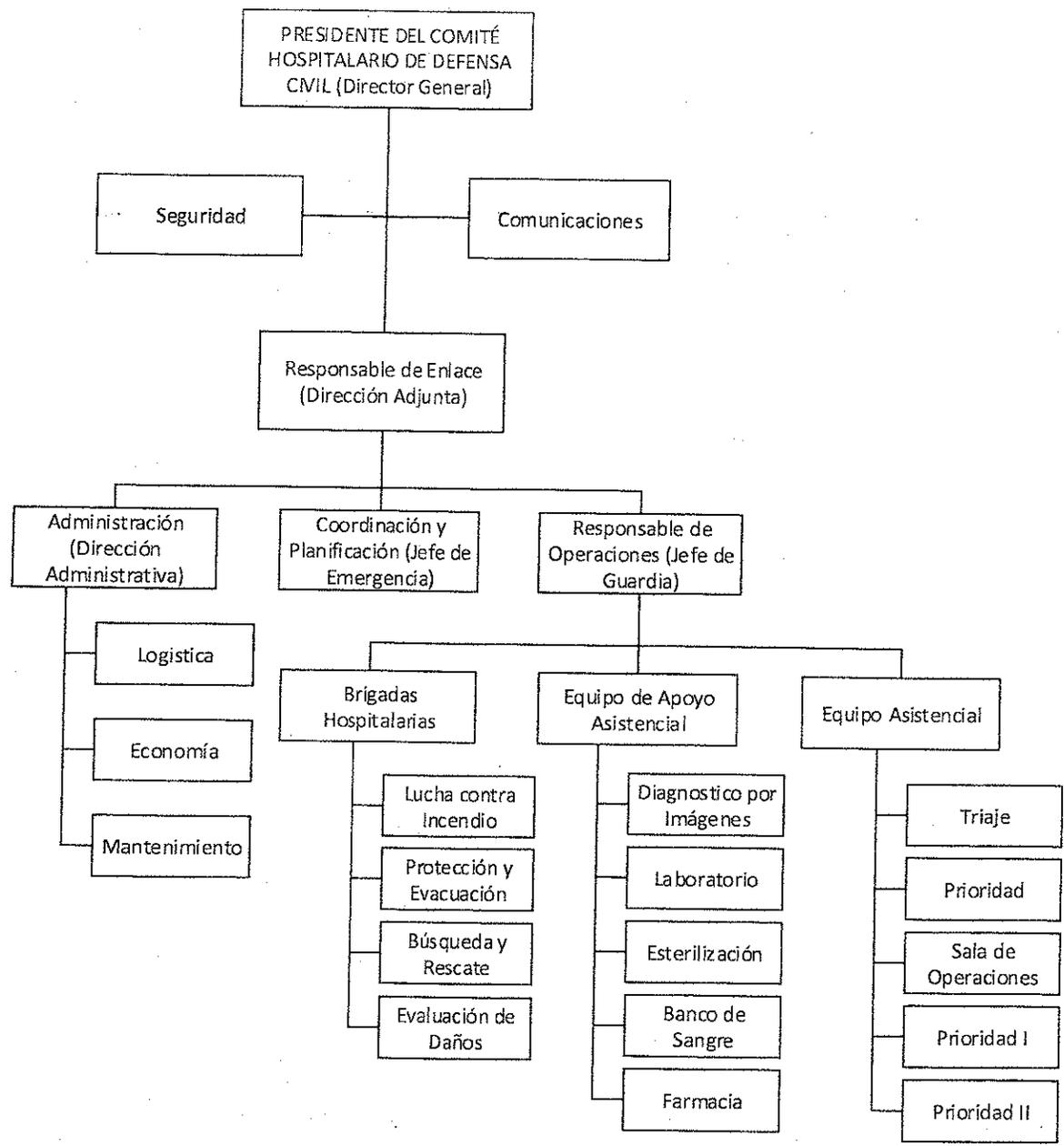
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "COS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

LUIS PORTELLA TRUJILLO



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

LUIS PORTELLA



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM); RD 041-2016/D/HNDM

- | | |
|--|--------------------|
| - Director General del HNDM | Presidente. |
| - Director Adjunto | Vicepresidente |
| - Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*) | Secretario Técnico |
| - Director/a Ejecutivo de Administración | Integrante |
| - Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Integrante |
| - Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Logística | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Comunicaciones | Integrante |
| - Jefe del Equipo de Seguridad | Integrante |
| - Jefa del Departamento de Enfermería | Integrante |

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 041-2016/D/HNDM

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
27 ENE 2020
Inscripción de Copia Fiel



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

a. Procedimiento de Alerta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> o Director del Hospital o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>

b. Procedimiento de Coordinación

Comando y Comunicaciones:

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director General, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EN PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Quito, 2 de Enero de 2020

2.º ENE 2020



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNOM

MINISTERIO DE SALUD
CENTRAL NACIONAL "0505 DE MAYO"
SECTOR DE SALUD
"MINISTERIO DE SALUD"
"MINISTERIO DE SALUD"

<p>Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	<p>Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.</p>
<p>Brigadistas</p>	<p>Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.</p>	<p>Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario</p>

Comunicaciones

<i>Radiocomunicación</i>	<i>Telefonía</i>	<i>Otros</i>
<p>EQUIPO DE RADIO</p> <p>OCCA 18 6930 VHF</p>	<p>CENTRAL TELEFÓNICA 3280028</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875</p>

c. Red de Referencia y Contrarreferencia

<i>Establecimiento de Salud</i>	<i>Daños que pueden recibir</i>	<i>Responsable</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
<p>Instituto Materno Perinatal</p>	<p>Gestantes de alto riesgo</p>	<p>Coordinador de Referencia</p>	<p>Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima</p>	<p>328-1370</p>
<p>Hospital Nacional Hipólito Unanue.</p>	<p>Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda</p>	<p>Coordinador de Referencia</p>	<p>Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino</p>	<p>362-7777 362-5700</p>
<p>Hospital Arzobispo Loayza</p>	<p>Pacientes con quemaduras moderadas – extensas</p>	<p>Coordinador de Referencia</p>	<p>Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima</p>	<p>3300241</p>



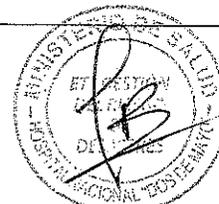
27 ENE 2020

Jose Luis...

Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

d. Instituciones de Apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 defensa@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indeci.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad externa. • Traslados 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Rescate de víctimas • Primeros auxilios • Soporte básico 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverr y N° 2495 – San Isidro	116 2220222



	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de incendios 			
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de víctimas • Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de cadáveres. 	Jefe	Jr. Cangallo N°818	328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de energía eléctrica. 	Presidente del Directorio		617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de agua potable. 	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	317-8000

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Quiébrase

27 ENE 2020

Inés Luis PORTIELLA



e. Procedimiento de Respuesta

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

Activación de la Respuesta:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> ○ Director del Hospital ○ Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia ○ Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

f. Procedimiento para continuidad de Servicios

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que se encuentra en el archivo

27 ENE 2020

José Luis PORTELLA TRUJILLO



Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos Capacitación del personal Reutilización de recursos Teletrabajo
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos de evacuación Ejercicios de evacuación Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio- profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

HOSPITAL NACIONAL JOSÉ DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

JOSÉ LUIS PORTELLA



g. Procedimiento de Fin de la Emergencia:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin del alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> • Desmovilizar al personal. • Desactivar el Plan de Contingencia. • Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil trescientos veinte soles (S/. 1320.00) el cual será utilizado de los fondos del PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

(Ver anexo N° 2 Matriz de actividades y tareas)

VII. ANEXOS

- Anexo 1. Escenario de riesgo en salud.
- Anexo 2. Matriz de actividades y tareas
- Anexo 3. Resumen de Cartera de Servicios del HN DM
- Anexo 4. Personal Médico de Guardia en el Departamento de Cuidados Críticos
- Anexo 5. Características y capacidad de camas del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
- Anexo 6. Características de líneas vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
- Anexo 7. Lista de Almacén en Caso de Desastres
- Anexo 8. Inventario de Farmacia de Emergencia
- Anexo 9. Lista de Conformación de Brigadistas
- Anexo 10. Lista de Retenes del Hospital
- Anexo 11. Directorio Telefónico de la Institución.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

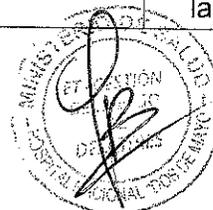
27 ENE 2020

José Luis PORTELA TRIUNFO



ANEXO 2. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS					
Actividades	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Evaluar los riesgos de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.					
Revisión y actualización del Plan de Contingencia.	Informe	1	Enero	ETGRD, GTGRD	S/100
Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que garanticen la atención integral de salud.	Informe	3	Enero	Dpto. Farmacia Comité de Infecciones OESA	S/100
Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Acción	1	Enero	OACDI, ETGRD	S/ 200,
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Acción	2	Enero	Of. Comunicaciones	S/ 100
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	Enero	OGTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH
Reducir la vulnerabilidad en salud.					
Elaboración del rol de retenes.	Acción	1	Enero	Todos los Departamentos.	S/ 170
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por efectos demanda masiva de pacientes (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)	Informe	1	Enero	GTGRD, ETGRD DA, OEA	Según plan respectivo de la OSGM y programación PPR 068
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los	Acción	1	Enero	OSGM	Según plan respectivo de la OSGM



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.					
Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud.	Acción	1	Enero	Dpto. Farmacia	
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	1	Enero	Todos los Departamentos.	
Fortalecimiento de la capacidad resolutive del laboratorio.	Informe	1	Enero	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.	S/ 300
Evaluación del Sistema Referencia- Contra referencia.	Acción	2	Enero	SAMU Referencias - sede HNDM, SIS	S/ 100
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y transporte del HNDM.	Acción	1	Enero	OC - UT	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH y OC
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	1	Enero	OSGM	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH
Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	1	Enero	OC	S/50
Fortalecer la institucionalización de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud.					
Difusión del Plan de Contingencia y de información sobre prevención y reducción de riesgos por Elecciones Congressales 2020	Acción	1	Enero	Of. Comunicaciones ETGRD	S/ 200
TOTAL PARCIAL					S/1.320

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ENE 2020



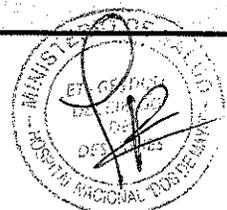
ANEXO 3. RESUMEN DE CARTERA DE SERVICIOS DEL HNDM

MEDICINA	CIRUGÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Medicina Interna b. Cardiología c. Neumología d. Neurología e. Endocrinología f. Hematología g. Gastroenterología h. Nefrología i. Dermatología j. Psiquiatría k. Medicina Física y Rehabilitación l. Oncología Médica m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales n. Geriatria o. Reumatología 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cirugía General b. Cirugía Ortopédica y Traumatología c. Otorrinolaringología d. Cirugía Plástica e. Neurocirugía f. Oftalmología g. Urología h. Cirugía de Cabeza y Cuello/Maxilofacial i. Cirugía Pediátrica j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares l. Anestesiología
GÍNECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Ginecología b. Ginecología Oncológica c. Obstetricia d. Reproducción Humana 	<ul style="list-style-type: none"> a. Pediatría b. Emergencia Pediátrica c. UCI Pediátrica d. Neonatología e. UCI Neonatológica.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> a. Radiología b. Ultrasonido c. Tomografía d. Resonancia Magnética e. Angiografía f. Gammagrafía 	<ul style="list-style-type: none"> a. Hematología y Bioquímica b. Microbiología e Inmunología c. Anatomía Patología d. Banco de Sangre
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> a. Emergencia Adultos y Trauma Shock b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios. 	
OTROS SERVICIOS	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DR. DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Quito, Ecuador

21 DE ENERO 2020

Inscríbase en el portal de transparencia



<ul style="list-style-type: none"> a. Odontología b. Odontopediatría c. Psicología d. Farmacia e. Nutrición 	<p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" 27 ENE 2020</p> <p>Luis Luis PORTELO</p>
--	--

ANEXO 4. PERSONAL MÉDICO DE GUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

a. Personal Médico de Guardia por Turno en el Departamento de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Cirujano General	01 ó 02
Internista	01 ó 02
Anestesiólogo	03
Traumatólogo	01
Neurocirujano	01
Emergenciólogo	03 ó 04
Intensivista	03
Radiólogos	01 ó 02
Pediatra	02
Neonatólogos	02
Cirujano Pediatra	01
Ginecólogos	03
Cirugía Tórax y Cardiovascular	Retén

b. Personal Profesional No Médico de Guardia por Turno en el Servicio de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Enfermeros	20
Obstetricas	03
Farmacéutico	02
Asistente Social	03
Tecnólogo Médico	02

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 C.D. [illegible]

27 ENE 2020
 INSCRIPCIÓN POR LA TRIBUNA

c. Personal Técnico de Guardia por Turno en el Servicio de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Técnicos de Enfermería	15
Técnicos de Rayos X	01
Técnicos de Laboratorio	05
Técnicos de Farmacia	03

d. Personal de Mantenimiento, Seguridad y Transporte de Guardia por turno

Especialidad	Total
Personal de Mantenimiento	02
Personal de Seguridad	05
Personal de Limpieza	03
Chofer	02

ANEXO 5. CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE CAMAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

a. Capacidad de Camas del Hospital

CAPACIDAD DE CAMAS DEL HNDM

Ambiente	Nº camas	Ubicación
Servicio Medicina 1	36	Sala Santo Toribio
Servicio Medicina 2	34	Sala San Pedro
Servicio Medicina 3	36	Sala Santa Ana
Servicio Medicina 4	36	Sala San Andrés
Servicio Medicina 5	35	Sala Julián Arce
Servicio Medicina Especialidades	28	Salas San Antonio
Servicio Neumología	28	Sala Santa Rosa III
Servicio de Enfermedades Infecciosas	12	Sala Santa Rosa II
TOTAL MEDICINA	245	
Servicio Cirugía 1	17	H-4
Servicio Cirugía 2	22	H-3
Servicio Cirugía 3	20	I-3
Servicio Cirugía 4	12	I-4
Servicio Otorrinolaringología	2	I-3



Servicio Urología	34		I-1
Servicio Traumatología	36		Sala El Carmen
Servicio Neurocirugía	14		H-4
Servicio Cabeza y Cuello	6		H-3
Cirugía pediátrica	6		
Servicio Cirugía de Tórax y cardiovascular	12		I-4
			I-4
Servicio Cirugía Plástica	4		I-4
Oftalmología	2		H-3
TOTAL CIRUGÍA		187	
Servicio de Ginecología	6		I-3
Servicio de Obstetricia	40		H-2
Servicio de Oncología Ginecológica	4		I-3
Servicio de Reproducción Humana	2		I-3
TOTAL GÍNECO OBSTETRICIA		52	
Pediatría	24		San Camilo
Neonatología	27		I-2 + H-2
TOTAL PEDIATRÍA		51	
Recuperación de emergencia		6	
U.C.I General		12	
U.C. Intermedios		8	
U.T Intensiva		6	
Traumashock		3	
U.C.I Pediátrica		5	
U.C.I Cardiovascular		14	
U.C.I Neonato		4	
TOTAL DE EMERGENCIA		58	
TOTAL HOSPITAL		591	

b. Capacidad de Camas en el Servicios Críticos del Hospital:

Ambiente	Nº camas/cunas	Capacidad adicional
Servicio de Cuidados Críticos Adultos		
Unidad de Cuidados Intensivos	12	
UCIN	08	
Unidad de Terapia Neurointensiva	06	

Área de Cuidados Críticos Pediátricos		
UCI Pediátrica	04	
Área de Cuidados Críticos Neonatales		
UCI Neonatal	04	
TOTAL	34	

c. Capacidad de Sala de Operaciones del Hospital:

Ambiente	Quirófanos	URPA
Sala de Operaciones Central	07	08
Sala de Operaciones de Emergencia	02	06
Sala de Operaciones Centro Obstétrico	02	04
TOTAL	11	18

d. Capacidad de Camillas en el Servicio de Emergencia del Hospital:

Ambiente	Nº camas/camillas	Capacidad adicional
Servicio de Emergencia		
• Módulo de Urgencias	06	
• Tópico de Medicina	08	04
• Tópico de Cirugía	04	
• Observación de Cirugía	07	
• Tópico de Traumatología	02	
• Tópico de Obstetricia	02	
• Observación I (Varones)	06	01
• Observación II (Mujeres)	06	01
• Unidad de Vasculares Agudos	08	01
• Unidad de Trauma		01
• Unidad de Shock – Trauma	03	01
TOTAL	52	

e. Capacidad de Camillas en Emergencia Pediátrica:

Ambiente	Nº camas/camillas	Capacidad adicional
• Observación I	05	
• Observación II	03	02
• Área de Nebulización	01	01
• Unidad de Shock – Trauma	02	01
TOTAL	11	

f. Ambientes Susceptibles de aumentar la Capacidad Operativa



Ambiente	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
	sí	no	sí	no	sí	no	
Urología	X		X		X		
Auditorio de Comunicaciones (**)		X	X			X	Seria usado para aumento de la capacidad operativa
Aula de San Camilo (**)		X	X			X	Seria usado para aumento de la capacidad operativa
Biblioteca de San Marcos (**)		X	X			X	Será usada como sala de descanso del personal voluntario.

(**) El uso de estos ambientes no necesariamente está limitado a los casos de sismos, que dependiendo de su magnitud podrían generar colapso de estos ambientes, sino a las situaciones de emergencias con demanda masiva o que afecten a un área del hospital, como incendios, inundaciones, conflictos sociales o colapso de estructura de origen no geológico.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que se encuentra en el sistema
 27 ENE 2020
 LUIS LUIS PORTELLA TRILLO



ANEXO 6. CARACTERÍSTICAS DE LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL NACIONAL
DOS DE MAYO

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrógeno, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KVa	Funcionamiento continuo: 24 horas.
	Combustible: Petróleo Diesel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 FEB 2020

José Luis PONTELLA



ANEXO 7. LISTA DE ALMACÉN EN CASO DE DESASTRES.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Copia fiel del original

27 ENE 2020

José Luis PORTELLA TRUJILLO



FARMACIA DE DESASTRE INVENT-R-0 DIC-2012		ISTOCKPV	LOTE
103013	AGUA PARA INYECCION 1 L INY	100	09-20 1074544
10145	AGUIJA DESCARTABLE Nº 18 1/2	100	09-22 JK0917-18
10151	AGUIJA DESCARTABLE Nº 21 1/2	100	06-21 201607A
10155	AGUIJA DESCARTABLE Nº 23 1/2	100	06-23 JK0718-23
10244	ALGODON HIDROFILICO DE 100% E	20	11-21 111366
00902	ATROPINA SULFATO 0.50 MG/ML	300	10-21 181020
05856	BICARBONATO DE SODIO 2% INY 20 ML	150	11-21 111939
10263	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 ML	100	01-22 101017
10534	CANULA BIVASAL PARA OXIGENO ACUTIC	20	04-23 CA1805W
10421	CAJETE TER INTRAVENOSO Nº 18 1/2	150	06-23 80419/183
10266	CAJETE TER INTRAVENOSO Nº 20 1/2	100	07-21 1662968312
10477	CAJETE TER INTRAVENOSO Nº 22 1/2	100	07-21 1662968394
10482	CAJETE TER INTRAVENOSO Nº 24 1/2	100	12-23 81094/538
10522	CAJETE TER RHEUMOIDALIS 5.2L 12 F	05	08-23 MNEK040
04268	CAJETE TER VENOSO CENTR. LUMEN 7 F	01	
09632	CAJETE TER VENOSO CENTR. DOBLE LUMEN 7 F 20 CM	5	02-23 188028551
09633	CAJETE TER VENOSO CENTR. LUMEN 7 F 20 CM	5	03-21 141660289
10464	CAJETE TER INTRAVENOSO (ASOCIADO) Nº 18 1/2 1 MET. UN	100	03-21 60111H
01267	CAJETE TER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 49 F 16 cm (HEMOR)	01	
02126	CLORFENAMINA VALEATO 10 MG/ML INY	100	06-21 180602
01381	CODEINA 30 MG/ML INY 2 ML	50	05-21 1050078
02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	100	11-20 181102
03730	DEXTROSA 10 g/100 ML SOLUCION INY 1 L	50	09-20 0736087
03737	DEXTROSA 33.3% INY 20 ML	200	01-21 1010189
03739	DEXTROSA 5 g/100 ML (5%) SOL. INY 1 L	100	07-20 10737217
02752	DIAZEPAM 5 mg ML INY 2 ML	50	06-21 1061813
02759	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 2 ML	200	02-21 1020519
02824	DIVENHIDRATO 50 MG/5 ML INY	50	03-21 180311
10238	DREN PEN ROSEBA Nº 18 ESTERIL	01	
05097	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	100	03-21 1031299
10327	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	100	09-23 109018
10326	EQUIPO DE VENCULISIS C/ALTRC	150	11-21 16424K921
10223	EQUIPO MICRODOTERO CON CAMARA GRACUADA 150 ML	100	11-23 181210
24075	ESPALMADO ANTALERG. PLASTIFICADO 2.5 DIA X 9.4 M	41	08-21 202108BA
11009	EXTENSION DIS 50 CM 2 U/43	01	
00601	PENTANOLO GTRATO 0.05 MG/ML INY 10 ML	50	03-21 1031209
10457	FILTRO ANTIGASTROPECUARIANESTESIA ADULTO	10	12-21 18A03219X
10918	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 X 5 CEB 17.5 U/10	50	12-21 1129016
10569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART Nº 5 1/2	100	06-22 20170605
10570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART Nº 7	100	04-21 201604232
10571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART Nº 7 1/2	100	01-22 20170720
02952	HIDROCORISONA (COND. EUCOMPT 500 CC - 100MG INY 20	100	03-21 180307
10573	HERINGA DESCARTABLE TUBERCO 100 MG/5.0 DIA	200	04-20 152207
11359	HERINGA DESCARTABLE 10 ML CON AGUJA 2 1/2 X 1 1/2 INCH	300	11-21 20181113
11366	HERINGA DESCARTABLE 20 ML DIA 2 1/2 X 1 1/2	300	01-22 20170112
10370	HERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 2 1/2 X 1 1/2 INCH	300	11-23 20181130
04260	IL DOCAVA CLORHIDRATO 2% 5 F X 20 ML 1000M	100	05-21 1058249
04267	LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE	200	05-23 80336/161
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	20	05-22 1058289
10765	MASCARA DE OXIGENO DISOLSA DE RESERVA ADULT	20	04-21 10472236
10774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA VENTILACION ADULT	10	05-22 10501887
10464	MASCARA DE OXIGENO PROTEMPUA ADULTO	20	09-23 180294
04377	NETAMIZOL 500CC 10 12 ML INY 2 ML	200	01-21 180126

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

Insc. LUIS PORTELLA TRIUNFO



104717	METILPREDNISOLONA 500 MG/5 INY	20	03-22	P190452
109831	MDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	50	11-22	1111267
05365	PARACETAMOL 500 (ME TAB	200	01-21	130257
05367	PENICILINA CLORHIDRATO 100 MG/2 ML INY	30	01-22	1010078
05520	POLIGELINA (CON ELECTROLITOS) 3.5% 500 ML	100	07-20	71860473
05551	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ML	100	07-22	1074019
05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML (0.9%) X 1 L	100	06-21	1061039
05939	SODIO CLORURO DE 20% 120 ML INY	50	06-22	1060659
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 08	50	08-23	1090458
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 12	50	08-23	1090471
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14	60	08-21	1683310
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 16	50	04-24	1050849
17075	SONDA NASOGASTRICA Nº 16	50	12-22	1785011
17074	SONDA NASOGASTRICA Nº 14	50	01-23	1850211
17084	SONDA NELATON Nº 15	20	01-21	1680312
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS Nº 14 X 5	20	05-21	6011768
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS Nº 16 X 5	20	05-21	6061268
11923	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS Nº 18	12	10-20	13K06
11926	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS Nº 20	20	11-21	16L06
17033	SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 14	20	08-23	1090508
18886	SUTI CATGLUT CROMCO 20 CIA 1/2 CR 30 (MR 30) 70 CM	35	01-22	1070557
12023	SUTI. CATGLUT CROMCO 3/0 CIA 1/2 CR 25 (MR25) X70CM	50	06-23	1062053
19174	SUTI. NYLON AZUL Nº 3/0 CIA 3/8 CC (TC25) 25MM X 75CM	0		
12415	SUTI. SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 CIA 1/2 CR (MR30) 30MM X 75CM	35	07-23	1071498
12417	SUTI. SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 CIA 3/8 CC 20MM X 75CM (TC20)	41	04-23	1042468
12374	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 CIA 3/8 CIRCULO CORTANTE	1	04-23	1042468
06231	TRAMADOL 50 MG/ML INY	250	08-23	1082309
25225	TUBO ENDOTRAQUEAL DESC. Nº 5 C/BALON	10	04-22	176620
12730	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. Nº 4.5 C/BALON	01		
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. Nº 7.5 C/BALON	10	02-23	103010334
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. Nº 8.0 C/BALON	10	09-22	110011910
22417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 4.5 CON BALON	5	08-20	151E38
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	50	09-21	109107
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	50	12-22	190101
12805	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	75	09-20	1090475
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	100	01-23	101048

Handwritten signature and date: 07-30-2020

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ENE 2020

Handwritten signature: José Luis Portella



ANEXO 8.

INVENTARIO DE FARMACIA DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Fecha

27 ENE 2020

LUIS FORTALEZA TRUJILLO



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

INVENTARIO 01/01/2020 F. EMERGENCIA

N°	codigo	PRODUCTO	Cantidad	
1	00056	ACETAZOLAMIDA 250 MG TAB	88	✓
2	00111	ACICLOVIR (UNGUENTO OFTALMICO) 3G/100G(3%) 8.5G	4	✓
3	00143	ACICLOVIR 200 MG TAB	117	✓
4	28356	ACICLOVIR 250 MG INY	14	✓
5	00145	ACICLOVIR 400 MG TAB	77	✓
6	00891	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB	188	✓
7	00200	ACIDO FOLICO 0.5 MG TAB	278	✓
8	00202	ACIDO FUSIDICO 2G/100G (2%) X 15 G. CREMA	7	✓
9	22794	ACIDO GADOTERICICO 0.5 MMOL/ML X 15 ML INY	2	✓
10	08013	AGUA PARA INYECCION 1 L INY	135	✓
11	27547	AGUJA BLOQUEO NERVIOSO PERIFERICO DESCARTABLE N° 22 G x 8 cm UNI	1	✓
12	39841	AGUJA DE BLOQUEO NERVIOSO PERIFERICO DESCARTABLE 20 G X 12 cm	1	✓
13	39109	AGUJA DE BLOQUEO NERVIOSO PERIFERICO DESCARTABLE 21 G X 10 CM	1	✓
14	26871	AGUJA DE GUIA 2MM DIAMETRO X 230MM LONG.	1	✓
15	10145	AGUJA DESCARTABLE N° 18" X 1 1/2"	267	✓
16	10151	AGUJA DESCARTABLE N° 21 X 1 1/2"	163	✓
17	23523	AGUJA EPIDURAL DESC N°18 X 3%	14	✓
18	24255	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 18 G X 1"	27	✓
19	10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 1/2" UNI	132	✓
20	32380	AGUJA KIRSCHNER 1.4 MM X 300MM	2	✓
21	32382	AGUJA KIRSCHNER 2.5 MM X 300MM	30	✓
22	00259	ALBENDAZOL 100 MG/5 ML SUS 20 ML	12	✓
23	00289	ALBENDAZOL 200 MG TAB	81	✓
24	00274	ALBUMINA HUMANA 20% INY 50 ML	12	✓
25	10244	ALGODÓN HIDROFILO DE 100 G	88	✓
26	00389	ALOPURINOL 100 MG TAB	63	✓
27	00390	ALOPURINOL 300MG TAB	41	✓
28	00383	ALPRAZOLAM 0.50 MG TAB	358	✓
29	00827	AMIKACINA SULFATO 500 MG INY 2ML	155	✓
30	00682	AMINOFILINA 250 MG INY 10 ML	11	✓
31	00883	AMIODARONA 150 MG INY 3 ML	83	✓
32	00871	AMLODIPINO 10 MG	23	✓
33	00873	AMLODIPINO 5 MG TAB	141	✓
34	00784	AMOXICILINA 250MG/5 ML SUSP. X 80 ML	16	✓
35	00808	AMOXICILINA 500 MG TAB	323	✓
36	00725	AMOXICILINA+AC.CLAVULAN 280/ 82.5 MG/5 ML 80ML	38	✓
37	00750	AMOXICILINA+AC.CLAVULANICO 500 MG/125 MG TAB	378	✓
38	00822	AMPICILINA + SULBACTAM 1 G + 500 MG INY	41	✓
39	97465	APOSITO DE HIDROGEL CON PLATA IONICA X 45 mL	1	✓
40	28666	APOSITO DE POLIURETANO CON PLATA IONICA 3 CM X 18 CM X 28 CM	2	✓
41	18515	APOSITO GRANDE 18.5 X 9.5 CM	184,718	✓
42	18530	APOSITO PEQUEÑO 12.5 X 6.5 CM	5,488	✓
43	38178	APOSITO TRANSPARENTE 10 CM X 12.5 CM	259	✓
44	10302	APOSITO TRANSPARENTE IMPERM. 8" X 7CM	70	✓
45	00900	ATENOLOL 100 MG TAB	98	✓
46	00904	ATORVASTATINA 40MG TAB	578	✓
47	00908	ATROPINA SULFATO 0.50 MG/ML INY	317	✓
48	00947	AZITROMICINA 500 MG TAB	308	✓
49	00939	AZITROMICINA 200MG/5ML SUSP X 60 ML	23	✓
50	00980	BACLOFENO 10 MG TAB	87	✓

KAR
SD.
B

HOSPITAL NACIONAL JOSÉ DE MAYAGÜEZ
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27. ENE 2020

José Luis Portella Trullini



31	20806	BARRA DE ALUMINIO DE USO TRAUMATOLOGIA 20 CM	4	✓
32	01009	BECLOMETASONA 250 UG/DOSES AER 200 DOSIS	9	✓
33	01032	BENCILPENICILINA SODICA 1 000 000 UI INY	50	✓
34	10318	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI CDILUYENTE	8	✓
35	01043	BENZATINA BENCILPENICILINA 1 200 000 UI INY	18	✓
36	18048	BENZATINA BENCILPENICILINA 2 400 000 UI INY CON DILUYENTE INY	2	✓
37	01063	BENZOATO DE BENCILO 25% LOCION 120ML	7	✓
38	01205	BETAMETASONA DIPROP. 50 mg/100 g CRM/UNG 20 g	8	✓
39	05856	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	4	✓
40	01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TAB	268	✓
41	01242	BIPERIDENO LACTATO 5MG/ML INY 1 ML	9	✓
42	19363	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 ML	32	✓
43	19355	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIATRICA 100 ML	150	✓
44	22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE DE 450 ML	24	✓
45	38314	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRESIONES CVALVULA Y FILTRO ANTIBACTER	4	✓
46	29468	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRESIONES CON VALVULA Y FILTRO X 3 L UNI	9	✓
47	10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO	45	✓
48	28362	BOLSA NUTRICIONAL ENTERAL X 1.2 LITRO	4	✓
49	10631	BOLSA DESCARTABLE PICIRUJANO CUBRE CALZADO	38,242	✓
50	10399	BROCA 2.5MM X 100MM	2	✓
51	10391	BROCA 2.7MM X 100 MM	1	✓
52	01344	BROMURO DE ROCURONIO 5ML/50MG	21	✓
53	01348	BROMURO DE VECURONIO 4 MG INY 1 ML	50	✓
54	01378	BUPIVACAINA (S/PRESERV) 5 MG/ML INY 20 ML	22	✓
55	10299	BUPIVACAINA + DEXTROSA 4 mL 20 mg + 320 mg INY	33	✓
56	29001	CAFEINA CITRATO 20MG/ML INY 1ML	1	✓
57	20835	CALCIO CARBONATO 500 MG TAB (EQUIV. 500MG DE CALCIO)	144	✓
58	01467	CALCIO GLUCONATO 100 MG/ML INY 10 ML	85	✓
59	32286	CANULA BINASAL P/OXIGENO NEONATO SILICINADO 5 FR X 2 MM	1	✓
60	16394	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	15	✓
61	15936	CANULA BINASAL PARA OXIGENO NEONATO	1	✓
62	39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	✓
63	10429	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA N° 8 FENESTRADO SIN CUFF	1	✓
64	01522	CAPTOPRIL 25.MG TAB	818	✓
65	01525	CARBAMAZEPINA 100 MG /5ML X 100 ML	6	✓
66	01532	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	67	✓
67	01580	CARVEDILOL 6.25MG TAB	74	✓
68	19421	CATE TER INTRAVENOSO N° 18 G. 1 1/4	468	✓
69	22256	CATE TER INTRAVENOSO N° 20 X 1 1/4	112	✓
70	10477	CATE TER INTRAVENOSO N° 22 X 1	69	✓
71	10482	CATE TER INTRAVENOSO N° 24 X 3/4	42	✓
72	29632	CATE TER VENOSO CENTR. DOBLE LUMEN 7 FR X 20 CM	25	✓
73	29633	CATE TER VENOSO CENTR. III LUMEN 7FR X 20 CM	15	✓
74	22262	CATE TER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 5 FR X 13 CM	4	✓
75	23249	CATE TER VENOSO CENTRAL II LUMEN 3 FR X 8 CM	2	✓
76	15424	CATE TER ARTERIAL PULMONAR CON TERMODILUCION 5 LUMEN 7.5 FR X 11	1	✓
77	22005	CATE TER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 1FR 1LUMEN X 20 CM	4	✓
78	24053	CATE TER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 1.9 FR X 50 CM	3	✓
79	15707	CATE TER TORAXICO RECTO N° 20 UNI	2	✓
80	15708	CATE TER TORAXICO RECTO N° 24 UNI	2	✓

KAR
SA
H

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL JOSÉ DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se encuentra en el archivo

27 ENE 2020

José Luis PORTILLA TRILLO



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

101	25995	CATETER TUNELIZABLE 14.5 FR X 25CM	4	✓
102	19836	CATETER UMBILICAL VENOSO 5.0 FR /	1	✓
103	31881	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm (HEMODIALISIS)	10	✓
104	23784	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN Nº 4FR X 8 cm UNI	3	✓
105	01628	CEFALEXINA 250 MG/5ML SUS 80 ML	10	✓
106	01636	CEFALEXINA 500 MG TAB	81	✓
107	01638	CEFAZOLINA SODICA 1 G INY	215	✓
108	01657	CEFOTAXIMA 500 MG/10ML INY	6	✓
109	01682	CEFTAZIDIMA 1 G INY	207	✓
110	01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 G INY	228	✓
111	01705	CEFUROXIMA 250 MG/5ML SUSP 50 ML	11	✓
112	01711	CEFUROXIMA 500 MG TAB	238	✓
113	01837	CIPROFLOXACINO 200MG X 100ML	145	✓
114	01848	CIPROFLOXACINO 500 MG	1,055	✓
115	01853	CIPROTERONA 50 mg TAB	100	✓
118	24886	CIRCUITO COAXIAL DESC. ADULTO C/BOLSA Y LINEA CO2	3	✓
117	29217	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA (CPAP) NASAL N°3 (15 FR)	1	✓
118	01890	CLARITROMICINA 500 MG TAB	76	✓
119	24285	CLAVO KIRSCHNER 2.5 MM X 300MM	2	✓
120	41821	CLAVO SCHANZ 2.5 mm X 100 mm	2	✓
121	32356	CLAVO SCHANZ 4.5MM X 250MM	8	✓
122	42330	CLAVO SCHANZ 5.0 mm X 225 mm	2	✓
123	24359	CLAVO STEINMAN 1.0 MM X 30 CM	1	✓
124	32885	CLAVO STEINMAN 4.0MM X 250MM	18	✓
125	32368	CLAVO STEINMAN 4.5MM X 250MM	4	✓
126	32362	CLAVO STEINMAN CON ROSCA CENTRAL 3.5MM X 250MM	18	✓
127	29554	CLAVO STEINMAN Y REDONDO 3.2 MM X 230 MM	2	✓
128	01984	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	487	✓
129	01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600MG INY 4ML	333	✓
130	23542	CUP DE TITANIO TIPO HORIZONTAL ML X 6	9	✓
131	01873	CLOBETASOL 50 MG/100 G CRM 25G	5	✓
132	02083	CLONAZEPAM 500 ug TAB	82	✓
133	02004	CLONAZEPAN 2 MG TAB	175	✓
134	18874	CLOPIDOGREL BISULFATO 75 MG TAB	10	✓
135	02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML INY	201	✓
136	02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG TAB	398	✓
137	02132	CLORFENAMINA MALEATO JBE 2MG/ 5ML X120ML	1	✓
138	02208	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100MG TAB	100	✓
139	02319	CLOTRIMAZOL 1% CRM 25 G	52	✓
140	02361	CLOZAPINA 100 MG	200	✓
141	08048	CODEINA 15 mg/5 mL JBE 50 mL	12	✓
142	02361	CODEINA 30 MG/ML INY 2 ML	95	✓
143	26613	COLISTINA 150 MG INY	7	✓
144	29800	COMPRESA DE GASA ESTERIL 48 CM X 48 CM X 5	58	✓
145	18948	COMPRESA DE GASA 48 CM X 48 CM X UNID	81	✓
146	03387	CONCENTRADO COMPLEJO DE FACTOR IX (factor II, VII, IX, X) 500 UI INY	10	✓
147	04333	DESLANOSIDO 200 UG/ML INY 2 ML	22	✓
148	02654	DEXAMETASONA 0.5 MG TAB	68	✓
149	02657	DEXAMETASONA 4MG TAB	351	✓
150	02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	213	✓

*Asu
scam*

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE DE MAYO"
SECRETARÍA DE SALUD
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

Inga LUIS PORTELLA TRUJILLO



151	02724	DEXTROMETORFANO BROMHID. 15MG/5ML JBE. 120ML	33	/
152	03783	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL (10%) INY 1 L	48	/
153	03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	165	/
154	03788	DEXTROSA 5 G X 100 ML	75	/
155	03789	DEXTROSA 5 g/100 ML (5%) SOL INY 1 L	235	/
156	03794	DEXTROSA 5 g/100 mL (5%) SOL INY 500 mL	21	/
157	03786	DEXTROSA 50 g/100 mL (50%) SOL INY 1 L	1	/
158	02752	DIAZEPAM 5 mg/mL INY 2 mL	58	/
159	02754	DIAZEPAN 10 MG TAB	65	/
160	02794	DICLOFENACO 0.1% SOL OFT	2	/
161	02788	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	720	/
162	02830	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML X 60 ML	4	/
163	02156	DICLOXACILINA 500 MG TAB	1,152	/
164	02852	DIGOXINA 250 UG TAB	381	/
165	02884	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	1,018	/
166	02884	DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	588	/
167	02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUBLINGUAL) 5 MG TAB	63	/
168	02978	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML	10	/
169	03010	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/ML INY 5 ML	30	/
170	03012	DOXICICLINA 100 MG TAB	440	/
171	03013	EFAVIRENZ 600 MG TAB	80	/
172	02953	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	411	/
173	03078	ENALAPRIL 10 MG TAB	378	/
174	03080	ENALAPRIL 20 MG TAB	143	/
175	03085	ENOXAPARINA SODICA 40 MG INY	50	/
176	03086	ENOXAPARINA SODICA 60 MG/0.6ML	42	/
177	03087	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	168	/
178	03126	EQUIPO DE TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA	3	/
179	03077	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	25	/
180	03120	EQUIPO DE VENOCISIS	352	/
181	03082	EQUIPO EN Y-TUR PARA IRRIGACION UNI	5	/
182	03128	ERGOMETRINA MALEATO 200 UG/ML INY	155	/
183	03101	ESITROMICINA 500 MG TAB	3	/
184	03107	ERITROPOYETINA (EPOETINA ALFA) 2000 UI INY	32	/
185	03083	ERTAPENEM SODICO 1G INY	2	/
186	03121	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20MG/ML INY X 1ML	438	/
187	03121	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10MG TAB	77	/
188	03126	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1'X10 YD	74	/
189	03122	ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	101	/
190	03124	ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	50	/
191	03116	ESPONJA NEUROQUIRURGICA 1/2" X 1" 10 UNIDADES UNI	1	/
192	03087	ETILEFRINA 100 MG/ML INY	48	/
193	03109	FACTORM III 500 UI	11	/
194	03112	FENITOINA SODICA 100 MG INY 2 ML	110	/
195	03125	FENITOINA SODICA 100 MG TAB	184	/
196	03123	FENITOINA SODICA 125MG/5ML X 120 ML	9	/
197	03124	FENOBARBITAL 100 MG TAB	14	/
198	03122	FENOBARBITAL SODICO 100 MG/ML X 2ML INY	6	/
199	03120	FENTANILO CITRATO 0.05 MG/ML INY 10 ML	179	/
200	03087	FILGRASTIM 3000000UI/ML X 1ML	4	/

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL JOSÉ BELLA
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Oír: _____

27. ENL 100

José Luis PORTIELLA TRINIDAD



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

201	032331	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL + INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD PEL	9	/
202	18942	FILTRO PHEMODIAL DE POLISULFONA F8 1.8- 1.9. M2	41	/
203	03575	FITOMENADIONA 10 MG/ML INY 1 ML	48	/
204	03595	FLUCONAZOL 150 MG TAB	145	/
205	03591	FLUCONAZOL 2MG X 50 ML	81	/
206	03891	FLUFENAZINA(DECANOATO/ENANTATO)25MG/ML INY	25	/
207	03892	FLUMAZENIL 100 UG/ML INY 5 ML	9	/
208	03924	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 MG TAB	70	/
209	03935	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 µG + 25 µG/DOSIS AER 120 DOSIS	5	/
210	03971	FRASCO DE POLIMERO DE ASPIRACION COMPLETO PARA ASPIRADORA DE SEX 1 L	3	/
211	03972	FRASCO DE POLIMERO DE ASPIRACION COMPLETO PARA ASPIRADORA DE SEX 3 L	3	/
212	03970	FUROSEMIDA 20 MG 2ML INY	257	/
213	03713	FUROSEMIDA 40 MG TAB	423	/
214	03727	GANCICLOVIR 500 MG AMP	3	/
215	02405	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 18 PLEGUES X 5U.	298	/
216	02406	GASA PARAFINADA 10 CM X 10 CM	7	/
217	03105	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	2	/
218	03751	GENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	67	/
218	03747	GENTAMICINA SULFATO 160 MG/2ML INY	123	/
220	03758	GUANACILAMIDA 5 MG TAB	400	/
221	23337	GORRO DESCARTABLE QUIRURGICO	57.884	/
222	18589	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 6 1/2	223	/
223	18570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 7	164	/
224	16371	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 7 1/2	211	/
225	16572	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 8	138	/
226	03975	HALOPERIDOL 2MG/ML X 20 ML GOTAS	15	/
227	03972	HALOPERIDOL 5 MG/ML INY	19	/
228	03924	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML INY X.5ML	120	/
229	03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	184	/
230	26382	HIDROCORISONA (.SUCCINATO SODICO)100MG INY	318	/
231	18981	HIDROXIDIALUMINIO+MAGNESIO 400/400MG/5ML X 150ML	14	/
232	03979	HIDROXOCOSGALAMINA 1M G/ML INY	83	/
233	18258	HIERRO SACARATO 20MG/MLX5ML	48	/
234	18603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22	83	/
235	18605	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 24	47	/
236	18587	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	94	/
237	18589	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	143	/
238	18601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	100	/
239	18602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	55	/
240	04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	34	/
241	04034	IBUPROFENO 400 MG TAB	2,496	/
242	01860	IMIPENEM + CILASTATINA 500/500MG	26	/
243	04058	INMUNOGLOBUL HUMANA ANTI-D 300 MCS INY 2ML	3	/
244	04077	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 100 ml 5 g INY	4	/
245	22187	INSULINA HUMANA A. INTERMEDIA (NPH) 100UI/ML X 10ML	33	/
246	04058	INSULINA R CRISTALINA HUMANA 100 UI/ML X 10 ML	17	/
247	04015	INJECTOR DE ESCLEROTERAPIA DE 0.7 mm X 230 cm CON AGUJA N° 22 G X 5	4	/
248	04125	ISOPAMIDOL 300 MG/100 ML	52	/
249	04127	ISOPAMIDOL 300MG/1ML X 50 ML	27	/
250	04131	ISOPAMIDOL 370 MG/ML INY 50 ML	28	/

Handwritten mark

KARIN SA

HOSPITAL NACIONAL JOSÉ PELLICER
 EL presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ENERO 2020

Luis PORTELLA (IRUJILLO)



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

01-04781	METILDOPA 250 MG TAB	205	✓
02-04789	METILPREDNISOLONA 500 MG INY	27	✓
03-04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	448	✓
04-04752	METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	465	✓
05-04798	METRONIDAZOL 250 MG/5 ML SUS X 120 ML	2	✓
06-04775	METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	42	✓
07-04805	METRONIDAZOL 500 MG TAB	537	✓
08-04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	142	✓
09-04821	MIDAZOLAN CLORHIDRATO 50MG /10ML	44	✓
10-04802	MORFINA CLORHIDRATO /SULFATO 30 mg TAB	20	✓
11-05008	NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	28	✓
12-11700	NEVIRAPINA 50 MG/5ML SUSP X 100 ML	2	✓
13-05018	NIFEDIPINO 10 MG TAB	132	✓
14-05049	NIFEDIPINO 30 MG TAB	171	✓
15-05105	NIFEDIPURANTOINA 100 MG TAB	10	✓
16-05108	NITROGLICERINA 5 ml 5 mg/ml (25MG) INY	4	✓
17-05120	NOREPINEFRINA 1 MG/ML INY 4 ML	101	✓
18-05251	OMEPRAZOL 40 MG INY	376	✓
19-05251	OMEPRAZOL (CLORHIDRATO) 2 MG/ML INY 4ML	58	✓
20-05251	OMEPRAZOL (COMO CLORHIDRATO) 8 MG TAB	10	✓
21-05165	OMEFERAZOLINA-CLORATO 80 MG/2 ML INY	357	✓
22-05251	OMEFERAZOLINA 40 MG INY	210	✓
23-04140	OXIGENO MEDICINAL GAS LITRO	101,854,389	✓
24-05251	OXIBUCINA 10 UUML INY	187	✓
25-05251	OXIGENO DESCARTABLE X 10 UNIDADES	8	✓
26-05251	OXITANOL 120MG/5ML JBE 120ML	58	✓
27-05251	OXITANOL 15 ml 100 mg/ml SOL	8	✓
28-05251	OXITANOL 500 MG TAB	2,035	✓
29-05251	OXITANOL CLORHIDRATO 100 MG/2 ML INY	55	✓
30-05251	OXITANOL SODICA Y TAZOACTAM 4.0G+0.5G	8	✓
31-05251	OXITANOL SODICA BROMURO 80MG TAB	48	✓
32-05251	OXITANOL SODICA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO	12	✓
33-05251	OXITANOL SODICA ELECTROLITOS 3.5% 500 ML	1	✓
34-05251	OXITANOL SODICO 20% SOL INY 10 ML	320	✓
35-05251	OXITANOL SODICO 20% SOL INY 10 ML	238	✓
36-05251	OXITANOL SODICO 20 MG TAB	36	✓
37-05251	OXITANOL SODICO 5 MG TAB	134	✓
38-05251	OXITANOL SODICO 50 MG TAB	8	✓
39-05251	PREDNISOLONA 50/5ML/20ML JARABE	79	✓
40-05251	PROPANCIOL CLORHIDRATO 40 MG TAB	1	✓
41-05251	PROSTIGLARINA 500MG/ML 1 ML	7	✓
42-05251	PROTAMINA SULFATO 10 MG/ML INY 5ML	300	✓
43-05251	RAMIPRIL 50 MG INY 2 ML	100	✓
44-05251	RAMIPRIL 50 MG TAB	100	✓
45-05251	RAMIPRIL 300 MG TAB	87	✓
46-21008	ROTULA CLAVO - TUBO DOBLE FUNCION	2	✓
47-21007	ROTULA TUBO - TUBO	12	✓
48-05731	SALBUTAMOL 100 MCG/DOSES X 200 DOSES - AER	54	✓
49-19728	SALBUTAMOL GOTAS (5MG/ML) X 10ML	20	✓
50-20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL	22	✓

HOSPITAL NACIONAL DE SALUD
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ENF 2020

LUIS PORTELLA TRUJILLO



361	06897	SERTRALINA 50 MG TAB	3	✓
362	12660	SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO UNI	43	✓
363	06899	SEVOFLORANO INH X 1 ML	510	✓
364	02222	SIMETICONA 80MG/ML SUS 15 ML (GASEOVET)	17	✓
365	12281	SIST. DE DERIV. VENTRIC. PERIT. NEONATAL	1	✓
368	06729	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCION DE ORINA SILICONA 100 % N° 4 PR	1	✓
367	26650	SISTEMA D'DERIV. VENTRIC. EXTER P/MEDIR. PRESION INTRACRANEAL CIRC C	1	✓
368	06326	SISTEMA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL PEDIATRICO DE PRES	1	✓
366	12976	SISTEMA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL PRESION MEDIA ADULT	1	✓
360	05872	SODIO CLORURO 0.9% X 100 ML INY.	10	✓
361	05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML (0.9%) X 1 L	1,189	✓
362	05884	SODIO CLORURO DE 0.9% X 500 ML (ONCOLOGIA)	9	✓
363	05880	SODIO CLORURO DE 0.9% X 250 ML	27	✓
364	05896	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY.	639	✓
365	05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO 133 mL 8 g + 16 g	62	✓
366	23033	SOLUCION CONCENTRADA ACIDA	29	✓
367	24859	SOLUCION P/HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL. 4 L	48	✓
368	05608	SOLUCION POLIELECTROLITICA INY 1000 ML	7	✓
369	06715	SONDA DE ALIMENTACION N° 4(SILICONA)	2	✓
370	06704	SONDA DE ALIMENTACION N° 12 (SILICONA)	2	✓
371	17014	SONDA DE ASP. ENDOTRAQ. CIRC. CERRADO N° 16	3	✓
372	03978	SONDA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CIRCUITO CERRADO N° 12	2	✓
373	17009	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 8	2	✓
374	17013	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 14	3	✓
375	17010	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO N° 8 F. UN	1	✓
376	11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 08	42	✓
377	11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	40	✓
378	11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	64	✓
378	11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	39	✓
380	11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	25	✓
381	22016	SONDA ESOFAGICA MULTIPLE DE GASTO CARDIACO	1	✓
382	20084	SONDA NASOGASTRICA DE SILICONADO N° 6	2	✓
383	17071	SONDA NASOGASTRICA N° 08	8	✓
384	17072	SONDA NASOGASTRICA N° 10 UNI UNI	10	✓
385	17073	SONDA NASOGASTRICA N° 12	4	✓
386	17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	16	✓
387	17090	SONDA NELATON N° 12	29	✓
388	11802	SONDA RECTAL DESCARTABLE N° 16	6	✓
389	17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	16	✓
390	17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 10 X 5	22	✓
391	11821	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 12 F. UNI	18	✓
392	20093	SONDA VESICAL TIPO FOLEY SILICONADA 2 VIAS N° 8 UNI	3	✓
393	17083	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	7	✓
394	01258	SUBSAUCILATO DE BISMUT 87.33 MG/5ML SOL 150ML	5	✓
395	08170	SUERO ANTIBOTROPICO POLIVALENT 40 MG/10ML INY	32	✓
396	08172	SUERO ANTIOXOCELICO 8G/5ML INY	2	✓
397	08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000UI INY	2	✓
398	05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 50 G	28	✓
399	05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 400 G	2	✓
400	03515	SULFAMETOXA+ TRIMETOPRIMA 800 MG/100 MG TAB	528	✓

L. MORA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL JOSÉ DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se encuentra en lista

27 ENE 2018

JOSÉ LUIS PORTELLA TRUJILLO



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

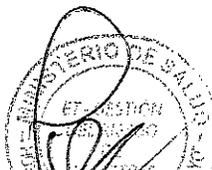
401	06070	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 5 mL 400 mg + 80 mg INY	2	✓
402	03513	SULFAT FERROS+ACIDO FOLIC 80MG HIERRO EQUIV/400UG	80	✓
403	04556	SULFATO DE MAGNESIO 20% INY 10ML	34	✓
404	03552	SULFATO FERROSO 300 MG TAB	224	✓
405	08019	SULPIRIDA 200 MG TAB	59	✓
406	21864	SURFACTANT PULMON D'ORIGEN NATUR.25mg/mL INY 8mL	7	✓
407	21877	SUT. POLIPROPILENO MF 4/0 C/2A 1/2 CR (MR 15) 15MMX75CM	1	✓
408	24370	SUT. ACIDO POLIGLACTIN 1 C/1A 1/2 CR 35MM X 70CM	22	✓
409	22483	SUT. ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/1A 1/2 CR 20MMX70CM	22	✓
410	11997	SUT. CATGUT CROMICO 1 C/1A 1/2 CR 30MM X 70 CM	31	✓
411	12010	SUT. CATGUT CROMICO 1 C/1A 1/2 CR 35 (MR 35) 70 CM	30	✓
412	12011	SUT. CATGUT CROMICO 1 C/1A 1/2 CR 40 (MR 40) 70 CM	30	✓
413	18886	SUT. CATGUT CROMICO 2/0 C/1A 1/2 CR 30 (MR 30) 70 CM	39	✓
414	12018	SUT. CATGUT CROMICO 2/0 C/1A 1/2 CR 35 (MR 35) 70 CM	20	✓
415	12019	SUT. CATGUT CROMICO 2/0 C/1A 1/2 CR 40 (MR 40) 70 CM	98	✓
416	21819	SUT. CATGUT CROMICO 2/0 C/1A 1/2 CR 40 MM X 100 CM	38	✓
417	12056	SUT. CATGUT SIMPLE 2/0 C/1A 1/2 (MR30) X70CM	17	✓
418	22105	SUT. NYLON AZUL MF 4/0 C/1A 1/2 CC 20MM X 75 CM	25	✓
419	12238	SUT. NYLON AZUL MF 5/0 C/1A 3/8 CC (TC20) 20MMX 75MM	23	✓
420	18232	SUT. SEDA NEGRA T. 3/0 C/1A CC25 3/8 (TC25) 75 CM	10	✓
421	12415	SUT. SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/1A 1/2 CR (MR30) 30MMX75CM	26	✓
422	23629	SUT. SINTET. ABSORBIBLE 3/0 CR35 CA 1/2 MR 35	31	✓
423	24294	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 0 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 30-MM X 70 CM	38	✓
424	25091	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 30-MM X 70 CM	37	✓
425	23555	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm UNI	194	✓
426	22974	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 28 mm X 70 cm	24	✓
427	23558	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 30-MM X 70 CM	31	✓
428	34885	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/1A 1/2 CC 20mm X 70 cm	17	✓
428	38930	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN N° 4/0 C/1A 1/2 CR 25 X 70 CM	35	✓
430	19996	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 C/1A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm	21	✓
431	22956	SUTURA DE POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 2/0 C/2A 1/2 CIRCULO REDONDA 28 mm X 70 cm	16	✓
432	20168	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/1A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 m	24	✓
433	23048	SUTURA POLIESTER VERDE TRENZADO 3/0 C/2A 1/2 CIRCULO REDONDO 17 m	5	✓
434	12403	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/1A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75	14	✓
435	21007	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/1A MULTIEMPAQUE 8 mm X 50 cm UNI	7	✓
436	17786	TENOFOVIR 300MG TAB	53	✓
437	12490	TERMOMETRO CLINICO ORAL	103	✓
438	08126	TIAMAZOL 5 MG	49	✓
439	26350	TICAGRELOR 80MG TAB	2	✓
440	08188	TIOFENTAL SODICO 1 G INY	10	✓
441	05231	TRAMADOL 50 MG/ML INY	1,073	✓
442	05239	TRAMADOL CLORHIDRATO - 50 MG-TAB	85	✓
443	05357	TROPICAMIDA 1% SOL OFT 15 ML	2	✓
444	17460	TUBO BRONQUIAL DOBLE LUMEN IZQUIERDO N° 37	1	✓
445	24218	TUBO BRONQUIAL DOBLE LUMEN DERECHO N° 38	1	✓
446	35708	TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTIVO ESTERIL 3 mm x 7 mm x 3 m	29	✓
447	22485	TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTIVO ESTERIL 7 mm X 3 mm X 1.8 m UNI	21	✓
448	31027	TUBO DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADO N° 7 SIN BALON	1	✓
449	17448	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUMEN DERECHO N° 35 F UNI	1	✓
450	21899	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 8.5 CON BALON	3	✓

Z. PARRA

HOSPITAL NACIONAL DE SALUD
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 ENE 2020

JOSE LUIS PORTILLA TRUJILLO



451	21082	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO CON GLOBO N° 5 F UNI	1	✓
452	34325	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO N° 5 CON BALON	2	✓
453	34326	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO N° 5.5 CON CUFF	2	✓
454	21385	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO N° 3.5 C/BALON	2	✓
455	22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 7.5 C/BALON	7	✓
456	25945	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 C/BALON	2	✓
457	23712	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 2.5 CON CUFF UNI	2	✓
458	22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON UNI	5	✓
459	28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON	2	✓
460	25559	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 SIN BALON UNI	1	✓
461	25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON UNI	2	✓
462	22361	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8 S/BALON O CUFF	1	✓
463	12703	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4 UNI	1	✓
464	17473	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 5 UNI	1	✓
465	06448	VALPROATO SODICO 200 MG/ML SOLUCION X 40ML	5	✓
466	06471	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500MG INY	235	✓
467	15247	VARILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT. 20 CM	10	✓
468	12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	57	✓
469	12798	VENDA DE YESO 8" X 5 YARDAS	38	✓
470	06480	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 2.5 mg/mL INY 2 mL	8	✓
471	06502	WARFARINA SODICA 5 MG TAB	174	✓
472	18101	YODO POVIDONA ESPUMA 7.5 G/100ML (7.5%) - 120 ML	105	✓
473	06518	YODO POVIDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) - 120 ML	131	✓
474	06584	ZIDOVUDINA 10 MG/ML INY 20 ML	2	✓
475	06573	ZIDOVUDINA 300 MG TAB	38	✓
476	06570	ZIDOVUDINA 50 MG FCO JBE	2	✓

L. PARRA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2011

Jose Luis PONTELLA TRIUNFO



ANEXO 9.

LISTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADISTAS.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

Luis PORTILLA TORRES



ANEXO 9.

LISTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADISTAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Fecha

27 ENERO 2020

JOSÉ LUIS PORTELLA TRUJILLO



HOSPITAL NACIONAL JOSÉ MARÍA
 EL PIÉSSENE TOLCAYENCO
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 27 DE ABRIL DE 2013

APELLIDOS	NOMBRES	Grupo Laboral	Área de Trabajo	Departamento/Oficina
Flores Rayme	Jesús	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Sánchez Calderón	Sixto	Medico	Gineco-obstetricia	Gineco-Obstetricia
Alcarráz Moya	Miguel Ignacio	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Angelino Osorio	Wilber	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Aranzábal Ríos	Mónica Patricia	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Arce García	victoria Rosaly	Anestesióloga	Anestesiología	Anestesiología
Arenas Navarro	Johnny	Piloto	transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Arrieta Aldave	Angélica July	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Bedon Gamarra	Carmen Rosa	Seguridad	Seguridad	seguridad
Beltrán Beltrán	Luis Daniel	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Bonilla Zambrano	Jimmy Roberfo	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Bustamante Alcatara	Patricia	Obstetra	Reproducción Humana	Gineco-Obstetricia
Cabrera Berrocal	Liliana Rita	Químico Farmacéutico	San Pedro	Farmacia
Cadillo Rivera	Joel	Enfermería	Epidemiología	Epidemiología y Salud Ambiental
Castañeda Quispe	José Victor	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Chapoñan Chapoñan	Ana María	Enfermería	San Andrés	Enfermería
Cherres	Jorge Luis	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Chumplitaz Cuya	Gere Pedro Elias	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos



7.7. LINEAZO

De la Cruz De La Cruz	Alejandro	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Gonzales Callizaya	Giovanna	Técnico Enfermería	Emergencia	Enfermería
Lino Nieto	Edgar	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Melo Briones	José	Ingeniero	Servicios Generales y Mantenimiento	Servicios Generales y Mantenimiento
Mengole Arroyo	Pedro Jesús	Tecnólogo Medico	Laboratorio	Patología Clínica y Anatomía Patológica
Meza Caman	Waldemiro	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Naupari Aguilar	José Antonio	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Parra Saldaña	Fidencio Pinedo	Asistente Administrativo	Comunicaciones	Comunicaciones
Pérez Abad	Lourdes	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Portal Álvarez	Doris Gumersinda	Químico Farmacéutico	Farmacia	Farmacia
Quenaya Amansifuen	Karen	Obstetra	Obstetricia	Gineco-Obstetricia
Rodríguez Ascarza	Moisés Eduardo	Piloto	Transporte	Servicios Generales y Mantenimiento
Rodríguez Izquierdo	Cesar	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Solano Leaño	Florentina	Enfermería	Emergencia	Enfermería
Soria Távora	Luz Mariana	Medico	Emergencia	Emergencia y Cuidados Críticos
Tarazona Romero	Marcos Enrique	Técnico Enfermería	Emergencia	Enfermería
Yábar Varas	Clara Elvira	Medico	Obstetricia	Gineco-Obstetricia
Yucra Gómez	Mariluz	Químico Farmacéutico	Farmacia	Farmacia
Yupanqui Huamán	Janes Jacob	Enfermería	Emergencia	Enfermería



ANEXO 10

DIRECTORIO DE RADIO TETRA

MINISTERIO DE INTERIORES
HOSPITAL NACIONAL JOSÉ GARCÍA
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ...

27. ENE 2020

JOSÉ LUIS PORTELLA TRUJILLO



RADIOS TETRAS DISTRIBUIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

N°	RESPONSABLE	ID TETRA
1	MINISTRO/A DE SALUD	3500169
2	VICE MINISTRO/ A DE SALUD PÚBLICA	3500170
3	VICE MINISTRO/A DE PRESTACIONES A LA SALUD	3500172
4	OGA	3500173
5	DGOS	3500174
6	DIGESA	3500175
7	CDC	3500176
8	SECRETARÍA GENERAL	3500177
9	SAMU	3500180
10	CENARES	3500181
11	DIGERD	3500182
12	RESPONSABLE DEL COE SALUD	3500183
13	UF DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3500184
14	UF GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3500185
15	UF GESTIÓN DE INTERVENCIONES Y CICOM	3500186
16	LOGÍSTICO - DIGERD	3500187
17	ENLACE	3500189
18	COE SALUD	100005
19	ALMACÉN HOSPITAL DE CAMPAÑA	100004
20	CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES MINSA	100003
21	ALMACÉN DIGERD - CONTINGENCIA	100006
22	DIGERD - COMUNICACIONES (BASE)	100007
23	CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES MINSA (MÓVIL)	3500190
24	OGTI	3500191
25	DIGEP	3500194

MINSA (SERVICIO DE SALUD)
 HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSÉ MARÍA"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha sido emitido

27 ENE 2020

José Luis PORTIELLA TRIUNFANTE



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES CONGRESALES 2020 DEL HNDM

Nº	RESPONSABLE	ID TETRA
26	DIGEP	3500194
27	OGPP	3500195
28	JEFE DE GABINETE	3500196
29	COE SALUD (PORTÁTIL)	3500198
30	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	3500199
31	ALMACÉN - HOSPITAL DE CAMPAÑA	3500200
32	DIGEMID	3500202
33	DIRIS LIMA CENTRO	3500203
34	DIRIS LIMA SUR	3500204
35	DIRIS LIMA NORTE	3500205
36	DIRIS LIMA ESTE	3500206
37	ODN - EMED ESSALUD	3500207
38	DIRESA CALLAO	3500235
39	CGBVP - COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
40	ALMACÉN HOSPITAL DE CAMPAÑA (Móvil)	3500260
41	RED DE SALUD HUAROCHIRI SANTA EULALIA	3500261
Nº	IPRESS	ID TETRA
42	HOSPITAL MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	3500192
43	HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA LUJAN - HUACHO	3500193
44	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	3500197
45	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208
46	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3500209
47	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3500210
48	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211

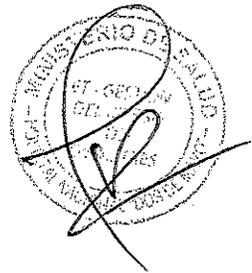
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27. ENE 2020



27. ENE 2020
 José Luis PORTELLA TRINILLO

N°	IPRESS	ID TETRA
49	INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	3500212
50	CLÍNICA SAN BORJA - SANNA	3500213
51	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	3500214
52	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
53	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500216
54	CLÍNICA RICARDO PALMA	3500217
55	HOSPITAL DOS DE MAYO	3500218
56	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	3500219
57	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220
58	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	3500221
59	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR	3500222
60	CLÍNICA SANTA MARTHA	3500223
61	CLÍNICA MONTEFIORI	3500224
62	INEN (1)	3500225
63	INEN (2)	3500226
64	INEN (3)	3500227
65	INEN (4)	3500228
66	INEN (5)	3500229
67	INEN (6)	3500230
68	INEN (7)	3500231
69	INEN (8)	3500232
70	INEN (9)	3500233
71	INEN (10)	3500234
72	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	3500236



El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ENE 2020

Insa Luis PORTELLA TRIUNFO

N°	IPRESS	ID TETRA
73	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO	3500237
74	HOSPITAL DE VENTANILLA	3500238
75	CLÍNICA SAN GABRIEL	3500239
76	INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO - BREÑA	3500241
77	HOSPITAL CENTRAL FAP	3500242
78	CLÍNICA DELGADO	3500242
79	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CRL.LUIS ARIAS SCHREIBER	3500244
80	CLÍNICA SAN FELIPE	3500245
81	HOSPITAL SANTA ROSA	3500246
82	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
83	INSTITUTO NACIONAL DE OFTAMOLOGÍA	3500248
84	HOSPITAL PNP LUIS N. SAENZ	3500249
85	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500250
86	CLÍNICA INCA	3500251
87	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	3500252
88	HOSPITAL FAP LAS PALMAS	3500253
89	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	3500254
90	HOSPITAL LANFRANCO LA HOZ	3500255
91	HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500256
92	HOSPITAL VITARTE	3500257
93	HOSPITAL DE HUAYCÁN	3500258
94	HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	3500259
95	HOSPITAL CHANCAY	3500262

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Quié: _____ Fecha: _____

27 ENF 2020

José Luis PORTELLA TRILLO

ANEXO 11.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LA INSTITUCIÓN

(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y
Oficina de Comunicaciones)

